



RESOLUCIÓN NÚMERO **005** DE

(**Enero 13 de 2025**)

Por la cual se encarga funciones del empleo VICERRECTOR 0065 -09, adscrito a la Vicerrectoría Académica, a la Vicerrectora de Investigación, Extensión y Transferencia, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ley 909 del 2004 y el Decreto 1228 de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2.2.5.5.52 del Decreto 1083 de 2015 establece que se podrá encargar el desempeño de las funciones del empleo de un servidor que se encuentra en situación administrativa que no genere vacancia temporal pero que implique la separación transitoria del ejercicio de sus funciones.

Que, teniendo en cuenta que el funcionario que desempeña el empleo como **VICERRECTOR, Código 0065, Grado 09**, adscrito a la Vicerrectoría Académica, presento renuncia al empleo a partir del 13 de enero de 2025, y por necesidad del servicio se hace necesario asignar funciones, mientras surte efecto el proceso de selección del remplazo.

Que, la Vicerrectora de Investigación, Extensión y Transferencia asumirá temporalmente las funciones del empleo como **VICERRECTOR, Código 0065, Grado 09**, adscrito a la Vicerrectoría Académica, con el fin de dirigir y orientar las actividades de esa área para el buen funcionamiento de la Escuela.

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.5.5.52 del Decreto 1083 de 2015, cuando la situación administrativa en la que se encuentre el servidor público no genere vacancia temporal, pero implique separación transitoria del ejercicio de sus funciones o de algunas de ellas, el jefe del organismo podrá asignar el desempeño de éstas a otro empleado que desempeñe un cargo de la misma naturaleza.

Que, en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

Artículo 1. Asignar a la Dra. **LUISA MARINA GOMEZ TORRES** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.217.987, Vicerrectora de Investigación, Extensión y Transferencia, temporalmente funciones del empleo **VICERRECTOR, Código 0065, Grado 09**, adscrito a la Vicerrectoría Académica, a partir del 13 de enero de 2025 y mientras se suerte el proceso de selección y vinculación del titular.

Artículo 2. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **13 días de enero de 2025.**

EL RECTOR,


HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisión con evidencia electrónica:

Edgar Mauricio López Lizarazo – Secretario General
Ariel Tovar Gómez – Vicerrector Administrativo y Financiero
Lucibeth Blanchar Maestre – Profesional Especializado de Talento Humano.

Proyección con evidencia electrónica:

Eliana Garzón – Técnico Administrativo de Talento Humano

| | | | | | |
|-----------------------------|------------|-------------------------|----------|---------------------------|----------|
| CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD | IPB | CLASIF. DE INTEGRALIDAD | A | CLASIF. DE DISPONIBILIDAD | 1 |
|-----------------------------|------------|-------------------------|----------|---------------------------|----------|